



DIPUTACION DE VALLADOLID  
Servicio de Agricultura, Ganadería  
y Calidad del Agua

Área/Servicio Agricultura, Ganadería y Calidad del Agua  
Expediente nº 110/20

**PROPUESTA** de Decreto de la Presidencia, que se formula  
en fecha 21 de julio de 2020

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente nº 110/20, relativo a la Convocatoria de Subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS), ejercicio 2020, cuyas Bases, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno nº 14/20, de fecha 21 de Febrero de 2020, se publicaron en extracto en el BOP nº 51 de fecha 13 de Marzo de 2020, de conformidad con los criterios establecidos en las mismas y el informe técnico emitido sobre las solicitudes recibidas de fecha 01 de Julio de 2020, previo dictamen de la Comisión Informativa del Área de Asistencia y Cooperación a Municipios de fecha 15 de Julio de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en la Base 8ª de las que rigen la presente convocatoria, RESUELVO:

1º) CONCEDER a la Entidad ASAJA VALLADOLID una subvención de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA euros (9.450 €), con destino a la ejecución de las actividades a desarrollar que han presentado en el proyecto que ha servido de base para esta concesión.

2º) CONCEDER a la Entidad UNIÓN DE CAMPESINOS-UCCL-VALLADOLID una subvención de ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA euros (11.550 €), con destino a la ejecución de las actividades a desarrollar que han presentado en el proyecto que ha servido de base para esta concesión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 123-1 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.



El Jefe de Servicio

**DECRETO Nº**: 2429 Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid, 23 JUL 2020

EL PRESIDENTE,



Ante mí,  
LA SECRETARIA GENERAL,